



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
2 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2016 00115 00
Demandante(s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	FABIAN ALBERTO GUERRA CANO
Asunto	TIENE EN CUENTA INFORME FINAL SECUESTRE 7
AUTO INTERLOCUTORIO	200V

Se incorpora al plenario y se tiene en cuenta el informe final aportado por el auxiliar de justicia (secuestre) RAÚL ALBERTO BARRERA ARROYABE, donde manifiesta que en arreglo directo con la parte demandante pactó la renuncia a rendir cuentas toda vez que él tuvo el manejo del bien bajo su supervisión y le cubrió la suma de un millón de pesos como honorarios definitivos.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

